PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, martes, 29 de Marzo de 1887. — N.° 1.725.

Correo de hoy

SIGNOS DE LOS TIEMPOS

De un modo inopinado han venido á sorprender á las gentes nuevos rumores de alteracion del órden público, corroborados por las medidas de precaucion adoptadas por el gobierno en Madrid y en varias provincias. Los temores venian del Norte, donde se creia á un capitan general sublevándose al frente de una guarnicion distinta á la que estaba á sus órdenes; tambien se hablaba de nuestra capital, cuyos habitantes estaban seguramente muy agenos á las preocupaciones que producian á los madrileños, y donde no se libraba más batalla que el incalificable motin del convento de Catalinas, con motivo del Rosario de la Aurora. Un colega madrileño hace notar que lo curioso de esas quiméricas sublevaciones es que no se las atribuia el grito de «¡viva la república!» sino de «¡viva la reina y abajo el gobierno!» ¡Signos de los tiempos!

Pero los rumores no tenian fundamento alguno, y ni siquiera un mal carabinero habia pasado la frontera, proclamando la revolucion universal. Y que no tenian fundamento alguno, en cuanto á los elementos republicanos que hasta ahora venian cargando con la responsabilidad de sucesos revolucionarios, debia tenerlo olvidado el gobierno, á quien tratan de engañar de modo miserable sus agentes, si le dicen lo contrario. *Ne soufle pas le vent de l'emeute* del cuadrante republicano, á pesar de lo cual hay alarmas y el gobierno toma precauciones. No se habla de revoluciones ni revolucionarios, sino de pronunciamientos como en los clásicos tiempos del general Leon, y de capitanes generales de distrito; no se temen vivas á la república, sino á la reina.

Eso es lo que nosotros llamamos signos de los tiempos, porque sin atribuir el menor fundamento á todos esos rumores, expresan no obstante, los derroteros que toman las imaginaciones populares, y los presentimientos ó aprensiones, si se quiere, de la opinion pública.

En efecto, la política hoy más peligrosa está dentro de la monarquia misma, no fuera de ella si antes existía, como hoy existe tambien, un partido republicano, incompatible con aqualla institucion, hay que agregar hoy otro elemento monárquico, y dinástico por añadidura, para quien aparecen cerradas á piedra y lodo las puertas legales del poder, por efecto de la inteligencia á dicho fin concertada entre conservadores y fusionistas; hay que agregar, además, que falto el poder supremo de una voluntad vigorosa, que se impusiera á todos, la anarquia cunde dentro del campo monárquico al compás de los apetitos desordenados individuales y del escepticismo en los ideales del partido. En tales condiciones ¿no son verdaderos signos de los tiempos los temores y aprensiones populares?

(*Mercantil Valenciano*).

Madrid 25 de Marzo.

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Como hoy es dia festivo no ha *saltado* en las Cámaras ningun discrepante ni disidente, que tome la vuelta á un ministro para ponerle en un apuro. Pero si no es hoy, mañana será, porque los ánimos de diputados y senadores no están para soportar autoridades ministeriales, ni los ministros quieren tolerar genialidades y desplantes de los que á si propios se llaman representantes del país y apenas si se llaman Pedros, es decir, apenas si representan á sus respectivas familias más ó menos acomodadas.

Ayer fué el honorando marqués de Muros el ministerial que la tomó en el senado con el gobierno, pidiendo explicaciones al señor Sagasta acerca del grado de ministerialismo que se reconoce á los que llamándose ministeriales niegan su voto al gobierno. Mañana será otro, y mal si el señor Sagasta funciona de hombre enérgico, y mal si se muestra débil. Lo mejor es dejar pasar y dejar hacer. Por eso se rasca la barba S. E.

La mayoría está mal, muy mal, y lo peor para el gobierno es que el remedio llega ya tarde, si es que, como se acordó en el ultimo Consejo de ministros, se quiere remediar el mal. Los dattos de la mayoría no se dejan avasallar, sin que tengan valor para echar por la calle de en medio ni resignacion para permanecer disciplinados. En las sesiones de la Cámara su actitud es de desvio; en las secciones sus maniobras de emboscada, y en pasillos y reuniones convierten la lengua en un hacha y es el caso que ni Sagasta quiere romper con ellos, ni los dattos ven para ellos horizontes fuera del protectorado del caudillo liberal.

Las cuestiones de incompatibilidades han perturbado á la mayoria más de lo que estaba y engendrando odios profundos en la familia ministerial, han llevado el escándalo al país, porque escandaloso en grado máximo es lo que ocurre. Ayer á última hora volvió á ser derrotada la comision en el caso del señor García Alix, jóven inteligente, que pertenece al cuerpo jurídico militar con la caregoria equivalente á la de teniente coronel. Pues tambien pasó y no podia suceder otra cosa despues de las que han pasado.

Los apuros van á venir ahora, pues además del sorteo á que se ha de proceder entre los incompatibles ya admitidos por la Cámara, para completar el número de cuarenta que fija la ley, han de quedar fuera del Parlamento doce ó catorce altos funcionarios, á menos que no renuncien á sus destinos. Las maniobras que pongan en juego los interesados y sus padrinos, y aun la presidencia no poniendo á discusion los dictámenes, se estrellarán ante la inflexible honradez política del señor conde de Xiquena, presidente de la comision que ha de comenzar á funcionar enseguida. El criterio severo del ex-gobernador de Madrid es conocido del país por las contestaciones que ha dado en la Cámara á quienes deseaban conocer su opinion.

Los señores Gamazo y Maura han triunfado en el empeño de hacer compatible á su hermano D. Trifino el relator; ¡pero cuán caro les cuesta ese triunfo! Han triunfado á costa de su autoridad, de su fama de probos y severos castellanos, de la aureola de mortalidad política que venian explotando. Aquellos, pocos, que venian diciendo que la razon social Gamazo, Maura y Compañía era una dilatada familia de cucólogos con mucho talento, pero sobrada ambicion, que todo lo posponian á sus personales ventajas, dicen hoy con la satisfaccion del triunfo:—¿lo ven ustedes? son polacos de primera magnitud que desempeñan en el teatro de la vida los distintos papeles que mejor les cuadran. Ciertamente que el público, aparte de otras muchas cosas que no digo por temor á resbalarme habíase fijado en que el Sr. Gamazo, haciendo un gran sacrificio, eso sí, aceptó la presidencia de la comision de la Trasatlántica, y su hermano político el señor Maura la de los tabacos, presidencias que han de dar el dia de mañana una poderosa influencia en las respectivas empresas. Ya sé yo que los protectores de D. Trifino han aceptado esas presidencias por amor al país y sin prestar oido á la positiva influencia del mañana; pero vaya usted á poner puertas al campo ni mordaza á los deslenguados del Congreso. Ello es que don German y don Trifino y el Sr. Maura y el sedimento de los antiguos tercios navarros, con más la legion castellana que capitanea, son observados por los que se cuidan más de las ideas que de las impurezas de la realidad. Añadiré, en honor de la justicia, que muchos de los que les censuran y les llevan por ahí en lenguas, quisieran verse en la piel de esos señores, y de gozar de la influencia de que gozan, hicieran aún mas de lo que ellos hacen; esto es, serian más presidentes, abogados y polacos.

Dícese que el Sr. Gamazo reemplazará más adelante al Sr. Leon y Castillo en Gobernacion. No lo crea usted. Esta cartera se la ofreció ya el Sr. Sagasta y no la quiso. La cartera de Gobernacion requiere una salud muy entera, y el representante castellano, aunque parece goza de escelente salud con aquella robusta naturaleza que corona agarbanzada cabeza, está realmente enfermo y no puede encargarse más que de carteras como las de Fomento y Ultramar donde los expedientes se resuelven con tiempo y sentido jurídico y se hacen las conversiones sin esos febriles apresuramientos que exigen á las veces los poblemas de Gobernacion. No; D. German aspira á ser leader de la mayoria, á tener un partido como hoy comanda con Navarro numerosa mesnada. Quizás le conviniera tener en el gabinete á su cuñado Maura; pero esto por si solo se andará. Siempre que D. Trifino no exija la fuerza que se ha derrochado en la ocasion presente.

⁂

Observará usted que no le comunico informes sobre la crisis, y no lo hago por la sencilla razon de que no la hay. Cuando el Sr. Moret la planteó al Sr. Sagasta, y cuando el señor Puigcerver se amostazó por lo de Cassola, se lo dije á usted. Se arregló aquello y despues no ha pasado nada más. Que la crisis está latente! Y cuando no lo está en los partidos liberales? Latente, sí, pero en ese estado viven los gobiernos, así vivan con el actual vilipendio. Ahora dicen por aquí los que repiten cuanto oyen, que muy luego se aprueben los presupuestos saldrán varios ministros. Pudiera ser, y aun antes, pero yo no lo creo. A mi juicio llegará otoño y el gabinete seguirá como ahora. ¿Me equivoco? Pues me tiene sin cuidado. ¿Acierto? Pues igual. Eso de fijar crisis para un plazo determinado, es muy dado á error. Lo cierto es que Sagasta no permite á ningun ministro que le hable de crisis y que en los Consejos se planea para el verano y para despues.

A Sagasta no le va bien así como están hoy las cosas, pero teme que le vaya peor en cuanto se abra un portillo en el gabinete. Los exministros descontentos arreciarán su oposicion si promovida la crisis se quedan fuera, y los de dentro si quieren harán imposible la vida de sus sucesores, imponiéndoles la pena de Talion por las amarguras que aquellos les hacen sufrir hoy.

Pero con ser esto grave, lo seria más para el gefe del gabinete que los demócratas ó los de la derecha le planteasen el problema de un gabinete homogéneo ó poco ménos. Qué hacer en este caso? Se inclina á la derecha? pues la democracia imposibilita todo gobierno de la derecha, en el Congreso, y mas si establece relaciones con los reformistas. A la izquierda? En este caso la derrota en el Senado, donde el general Martinez Campos tiene más de 30 senadores, es evidente. Mal contigo y peor sin ti. Y la oposicion de los demócratas seria mas justa, porque podrian hablar en nombre de un pacto político, cuyas reformas no se han cumplido, y estaría más justificada, porque indudablemente en esta etapa de gobierno liberal, ellos han sido los más leales al Sr. Sagasta, los más disciplinados y los que menos dificultades le han creado, ahora que se sale á dificultad por dia. No se da gran prisa el Sr. Sagasta porque se voten las reformas; los que se quejan son los de la derecha, los Tetuan y Camacho, los Vega Armijo y Gullon, el hijo del contratista Groizard, etc.. Si el Sr. Cuartero hizo un violento discurso de oposicion, fué contra un ministro demócrata y por un proyecto económico administrativo. Los leales han sido los demócratas: los

perturbadores y discrepantes están en la derecha.

Por telégrafo dije á ustedes anoche que eran absolutamente falsos los rumores que circulaban sobre desórdenes en Valladolid. Lo mismo dicen los periódicos de la mañana, y sin embargo esta ha sido la comidilla de los círculos políticos. Los que gustan de estas murmuraciones, ya que no podian sostener tan estupendas fantasías, se han hecho á indagar los motivos que pudieran justificarlas. Nada han encontrado en su favor. Los rumores se inventan sin ningun fundamento y seguirán, cree el gobierno, quizás propalados por la gente de Bolsa.—*A.*

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Lóndres 25.

«El Daily-News» publica hoy un despacho anunciando que continúan en Rusia las prisiones de oficiales del ejército, á consecuencia de la conspiracion constitucional recientemente descubierta.

La conspiracion tenia vastas ramificaciones en todo el imperio.

Solo en la guarnicion de Odessa han sido presos 40 oficiales.

Paris 25.

El asunto que ocupa hoy preferentemente la atencion de la política, es la derrota sufrida ayer por el ministro de Hacienda Sr. Dauphin, en las secciones de la Cámara.

Creian que su proyecto no tendria mayoría en la comision que se habria de nombrar; pero los mas pesimistas no esperaban un resultado tan desastroso, es decir, que de once individuos elegidos, diez fueron hostiles al proyecto.

Hoy se dice que el ministro antes de presentar la dimision esperará los contra-proyectos, ó el dictámen de la comision, y que si este propusiese un medio eficaz para allegar recursos con que nivelar los presupuestos, tal vez el mismo Sr. Dauphin lo aceptaría.

El dictámen no se presentará en la Cámara hasta despues de las fiestas de Pascua.

Esta tarde vuelve á reunirse la comision encargada de informar acerca de la organizacion municipal de París.

Asunto es este que promete crear nuevas dificultades al gobierno, obligado á vivir de concesiones unas veces á la derecha y otras á la izquierda.

Paris 25.

El general Farré, ministro que fué de la Guerra, ha fallecido hoy.

Viena 25.

Segun despachos de Sofia, el verdadero objeto del viaje por Bulgaria de Radoslawoff es organizar en todos los pueblos juntas patrióticas para la defensa del régimen actual y para combatir á todo trance las pretensiones de Rusia en el principado.

Se cree que esto contribuirá á aumentar las dificultades entre San Petersburgo y Sofia.

Madrid 26.

Senado:—El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley que anuncié, creando una inspeccion general de enseñanza.

Senado.—El ministro de Fomento lee tambien otro proyecto de ley concediendo haberes pasivos á los profesores de instruccion pública, á sus viudas, y huerfanos desde 1.° de Enero próximo.

Madrid 26, 5-45 t.

Paris.—La Cámara de diputados ha aprobado se eleve á 13 francos el derecho de entrada de los bueyes, á ocho el de las vacas y cuatro las terneras.

Nótanse síntomas belicosos en Austria.

Madrid 26, 10-30 n.

El emir de Afghanistan ha recibido informes del gobernador de Herat, previniéndole que el general en jefe de las tropas en el Turkestan habia ordenado que el general Iskander se pusiese al frente de 12.000 hombres y marchase sobre el Herat, ordenándole se apoderase por sorpresa de dicho territorio.

El emir ha dispuesto reforzar inmediatamente con 10.000 hombres la guarnicion de Herat.

Témense estallen nuevos conflictos en la frontera ruso-afghana.

Madrid 26, 10-30 n.

La situacion general de Europa sigue inspirando recelos, manifestándolo así la baja que han experimentado casi todos los valores en la Bolsa de Paris.

Madrid 26, 10-30 n.

Circulan graves rumores sobre la inquietud que reina en Bulgaria, asegurándose que se han insurreccionado las plazas de Widin, Pleuna, y aun se añade si tambien se habia sublevado la guarnicion de Kapzus titza en Rumelia.

Madrid 26, 10-30 n.

Congreso.—Reunidas las secciones han elegido íntegra la candidatura ministerial para la comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de bases para el código penal.

Antes de esto habíanse coaligado el grupo de liberales reformistas y conservadores para derrotar dicha candidatura, pero segun afirman los reformistas no consiguieron su propósito, porque los conservadores faltaron á lo pactado.

Los amigos del marqués de la Vega Armijo votaron con las oposiciones y los del Sr. Gullon con el gobierno.

El Sr. Castelar declaró que le gustaba más el código de 1870, pero que votaba el candidato ministerial.

En la misma Cámara se ha discutido el convenio con la Trasatlántica, rectificando los señores Celleruelo y García San Miguel.

El Senado aprobó la base 12 del proyecto de arriendo de tabacos.

Madrid 26, 11 n.

El ministro de Fomento ha leido en el Senado los anunciados proyectos sobre enseñanza.

En uno de ellos se dispone que las vacaciones en las escuelas duren cuarenta y cinco dias en verano, durante las cuales se organizarán conferencias para maestros y maestras.

En otro se reorganiza la inspeccion de la enseñanza, creandose sesenta y cinco plazas de inspectores de instruccion primaria que se proveerán por oposicion.

El general Pieltain está gravemente enfermo.

Madrid 27, 2-45 mda.

Los jueces han preso é incomunicado á cinco individuos por sospechosos de ser revolucionarios.

Uno de los detenidos es armero de palacio y persona de confianza de la infanta doña Isabel.

Otro de los presos es un primo de Martinez Luna.

Se han adoptado precauciones y se ha redoblado la vigilancia en Sevilla.

En Barcelona se han repartido proclamas y se ha detenido á varias personas.

El gobierno cree que se intenta dar un golpe, pero abriga la confianza de poder reprimirle al instante.

—

De *El Isleño*:

Madrid 27, 7-30 n.

Los periódicos de Filipinas publican regocijados la noticia de haberse botado al agua en Hong Kong, el cañonero «Filipinas» construido con fondos que dió la suscricion promovida en las islas á raiz de los sucesos de las Carolinas.

Madrid 27, 8'15 n.

La cuestion de órden público es objeto de la preferente atencion oficial y particular. Supónese que los revolucionarios se proponian provocar insurrecciones simultáneas. Se han descubierto remesas de fusiles en cajones, acompañados de proclamas revolucionarias.

«La Epoca» dice que nadie ignora que el Sr. Ruiz Zorrilla y otros elementos trabajan para turbar el órden, contando con algunos recursos; y añade que no cree que puedan triunfar, porque el Gobierno vigila mucho en la actualidad.

Madrid 27, 8'45 n.

Los conservadores parece han acordado combatir fuertemente en el Senado el proyecto de ley sobre asociaciones; dudándose mucho que el proyecto llegue á convertirse en ley.

CONGRESO

Sesion del 11 Marzo

Discusion de las enmiendas presentadas por D. Rafael Prieto y Caules á los artículos 8.°, 9.° y 11.° de la Ley de asociaciones.

(CONTINUACION)

Y crea el señor Prieto y Caules que en esto hemos sido un poco blandos, porque S. S., que ha hojeado el Código, comentando algunos de sus artículos, y que debe conocer las modificaciones que ha sufrido esta ley desde que el ministro de la Gobernacion Sr. Gonzalez presentó á las Córtes el proyecto hasta que la comision concluyó su dictámen, no habrá dejado de tener en cuenta que precisamente en el Código penal se establece para las asociaciones que no dan cuenta de sus reuniones extraordinarias con la conveniente anticipacion una penalidad superior á la que nosotros queremos imponerle, puesto que se les aplicaba el art. 196, que castiga, si no recuerdo mal, con prision correccional, en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.500 pesetas, á los Directores ó Presidentes de asociaciones que no dieren cuenta á la Autoridad con veinticuatro horas de anticipacion del lugar en que hubiesen de celebrarse esta clase de sesiones. Nosotros creyendo que estos actos revisten formas más propias de la reunion que de la asociacion, los hemos traido al art. 190 del Código, en que se pena con arresto mayor y multa á los Directores de una reunion que no den anticipadamente cuenta de la que van á celebrar.

El derecho de reunion y el de asociacion se compenetran y á veces se confunden; casi siempre se les ha considerado inseparables; toda asociacion necesita ejercer con más ó menos frecuencia el derecho de reunion, porque ya celebre reuniones extraordinarias, ya las celebre fuera del local de sus estatutos convocando al público, todos estos actos caen dentro del derecho de reunion.

La reunion, como sabe mejor que yo el Sr. Prieto y Caules, significa la concurrencia pasajera y accidental de varias personas, sin organizacion prévia y sin lazo social, mientras que la asociacion está caracterizada principalmente por la organizacion y la permanencia, sirviéndole de distintivo sus estatutos. He aquí por qué hemos podido sustituir el art. 196 del Código, que establece una penalidad superior para la asociacion que no dé sus sesiones extraordinarias con el art. 190, en que se corrige esta falta con una penalidad insignificante.

Con lo dicho creo que quedará convencido el Sr. Prieto y Caules de las razones que la comision tiene para no aceptar su enmienda, razones que voy á sintetizar en breves palabras: esta ley no se hace para crear trabas y dificultades al derecho de asociacion, sino para darle más garantías, en beneficio de los asociados y del interés público. Si el dictámen establece que con veinticuatro horas de anticipacion ha de ponerse en conocimiento de la Autoridad las reuniones extraordinarias, es porque entendemos que la Autoridad tiene el derecho y el deber de conocerlas para ir á ellas y amparar el derecho de cada uno de los asociados y el de la asociacion misma, poniéndolos en armonía con el derecho superior del Estado con el órden público.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maura): Para rectificar tiene la palabra el señor Prieto y Caules.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Yo no dudo, Sres. Diputados de que la intencion de los señores de la comision y del Gobierno no es entorpecer el ejercicio del derecho de asociacion, sino ampararle; pero desgraciadamente, contra la intencion de SS. SS. están los preceptos terminantes del proyecto que se está discutiendo.

La impugnacion hecha por el señor Calvo á la enmienda que he tenido el honor de apoyar, se ha concretado á la primera parte, ó sea al art. 8.°, debiendo inferir de ello su completa conformidad acerca de la improcedencia de casuitismo del artículo 9.° y de la conveniencia de respetar el art. 7.° de la ley de Reuniones públicas.

Respecto á dicho art. 8.°, nos ha manifestado el Sr. Calvo que el objeto no es exigir de las asociaciones que pongan en conocimiento de la Autoridad, dia tras dia, aquellos en que deben tener lugar las reuniones ordinarias. *(El Sr. Calvo y Muñoz: De ningun modo.)* Pues yo tomo acta de esta declaracion, y añado: ¿para qué es el artículo entonces? Los estatutos de la asociacion ya prescriben si debe haber reuniones semanales, mensuales, trimestrales ó anuales, y si no es más que esto el deseo y el propósito de la comision, el artículo está de más porque funcionando dentro de los estatutos en sesiones ordinarias la asociacion, ya sabe la Autoridad todo lo que desea la comision que sepa.

(Continuará).

MAHON

El Ayuntamiento y contribuyentes asociados han acordado en sesion de hoy cubrir el cupo de consumos señalado á esta ciudad para el año económico de 1887 88 por medio de arriendo á venta libre de todas las especies.

—

Un buen acuerdo. El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado que la carne de las reses que se sacrifiquen siendo sanas pero de condiciones inferiores á las demás se espenda en el claustro del Cármen.

—

Segun telegrama recibido hoy por los empresarios del teatro Principal es segura la venida á esta ciudad de una compañía dramática que actuará durante la temporada de Pascua.

—

La primavera no quiere tomar todavia carta de naturaleza entre nosotros; el dia de ayer, verdaderamente primaveral, ha sucedido

el de hoy durante todo el que ha reinado un fuerte viento Norte que ha hecho descender notablemente la temperatura.

—

En el último sorteo de la Lotería Nacional celebrada en Madrid, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes números 19 589 y 19.590, despachados por la Administracion núm. 5 de esta ciudad.

—

Segun nos escriben de Palma, ha sido nombrado comandante de Marina de la provincia de Mallorca el que lo era de Alicante señor Pardo.

—

El vapor correo Menorca ha sido portador de los víveres para la Escuadra de Instruccion de que hablamos en otro suelto. Despues de desambarcados han sido depositados en la isleta de Pinto.

—

Para el juicio de exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo, la Comision provincias ha señalado á cada uno de los pueblos de esta provincia, los dias en que ha de tener lugar aquel acto, correspondiendo á Mahon y pueblos de esta isla los dias 16 y 18 de Abril.

—

El vapor «Menorca» ha conducido hoy con destino á la Escuadra de Instruccion los géneros siguientes:

130 sacos harina.
31 id. arroz.
11 id. café.
3 id. sal.
4 id. pimiento.
30 id. habichuelas.
31 id. garbanzos.
34 1[2 pipas vino.
1 barril vinagre.
28 cajas tocino.
78 id. galletas.
37 sacos azúcar.

—

Impresa en la tipografia de J. Roca, de Ciudadela, hemos recibido la siguiente esquela mortuoria:

†

En la mañana del 27 Marzo de 1887 falleció el muy ilustre «Vigía Católico» (q. d. g. g.) á la edad de 5 años, sin haber visto su entierro, por lo cual desearíamos saber si ha sido enterrado en el Cementerio católico ó en el neutro, porque creemos no habrá podido cumplir con sus obligaciones parroquiales, por haber muerto tan repentinamente.

Segun voces ha fallecido de un ataque cerebral, por no querer publicar un pequeño remitido.

Rogamos á su familia que le haga resucitar en diferente forma.

R. I. P.

Leemos en «El Isleño:»

«La mayor parte de las escuelas de párvulos, de esta ciudad, así públicas como privadas, han recibido aviso de la autoridad para que, mientras duren las enfermedades reinantes, estén cerradas.

Esta determinacion preventiva merece nuestro aplauso, puesto que muchos de los locales que ocupan algunos de aquellos establecimientos privados, no reunen las condiciones que son necesarias para escuelas.»

—

Leemos en el propio periódico:

«El Sr. Alcalde ha prohibido se cierren las puertas de las iglesias en horas de funcion, evitando de este modo los conflictos que pudieran ocurrir.

Así lo dice un colega.»

—

De «La Opinion» de Palma:

«El jueves por la noche se encendieron los 5 primeros candelabros colocados en la seccion del muelle, comprendida entre el fielato y los almacenes nuevos.

El beneficio que esta reforma proporciona es grande, porque desaparece la oscuridad que tanto protegía los abusos y convierte en punto alumbrado una esplanada inmensa por la que era imposible andar de noche.

Dichas columnas de hierro, iguales á las del ensanche de Barcelona, son esbeltas y del mejor gusto.

Merece con tal motivo un recuerdo grato un Ayuntamiento que ha llevado á cabo la completa adopcion del alumbrado de gas y especialmente el Presidente de la comision especial, nuestro celoso amigo don Jaime Morey, que al fijar la distancia y colocacion de los faroles, tanto en el muelle como en las calles de los barrios estremos ya canalizados, ha estado acertadísimo.»

—

Más sobre el Ramio.—En el último número de la «Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento», aparece el dictámen aprobatorio de la Memoria presentada á la Sociedad Económica Matritense, por el activo é intelijente D. José Blazquez Prieto, sobre *El cultivo del tabaco, del rámio, del arroz de secano y otras plantas, como remedio de la crisis agrícola.*

El punto segundo de dicho dictámen se refiere al *cultivo del ramio* y dice: «Entre los cultivos propuestos, para ensanchar los medios, con que pueda el agricultor combatir la ruina que le amenaza, uno es el del ramio. Este precioso producto está, con efecto, llamado, por sus especiales circunstancias, á ser considerado como un artículo, propio á favorecer grandemente á la clase cultivadora, sobre todo en las desgraciadas provincias de Málaga y Granada; y los beneficios, que produce, impulsaran la idea, cada día más necesaria de su cultivo, en muchos terrenos de ello susceptibles en las mismas, así como lo es la fabricacion de abonos minerales.

La aclimatacion moderna de esta planta, que cultivaron los árabes, es un hecho realizado ya por fortuna; y la máquina descortezadora de Mr. Favier hace posible, y se puede decir fácil, la esplotacion de sus riquísimos productos.

La Asociacion de Agricultura de España, el distinguido catedrático D. Luis Utor, D. Primitivo Artigas, catedrático tambien, y los Institutos de Fomento y de San Isidro, merecen los mayores elojios. Estas dos últimas corporaciones, con grandes y patrióticas miras, han impreso en el año próximo pasado una *instruccion* para su plantacion y cultivo, escrita en una forma capaz de hacer comprender á todas las clases de tierra más apropósito, el método de plantacion, el de abonarse, cultivarse y recojerse, las particularidades de este producto, sus aplicaciones y sus beneficios.

Las corporaciones y las personas indicadas, D Domingo Coll Morros, plantador en grande escala, y D. B. Mascort, director de la Sociedad esplotadora, merecen bien del país por sus patrióticos trabajos, por su fondo y por la manera sencilla y clara de sus notables publicaciones, que acompañan á este informe, para el fin que en las conclusiones se propone.»

—

Relacion de los pasajeros llegados hoy a bordo del vapor-correo «Menorca» fondeado á las 6 de esta madrugada:

D. Pedro Alcover, Francisco Martinez, José Carné, Jaime Garí, Bartolomé Ripoll, María Prieto, Fernando Hernandez, Modesto Sbert, Agustina Morro y un hijo, José Canet, Bernardo Orfila, Ramon Rovellado, Juan Danús, Antonio Pretos, Francisco Serra, Juan Marí, 2 guardias civiles y 2 soldados.—Total 21.

—

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon

Cuestacion del 5.° domingo de Cuaresma en las parroquias de esta ciudad.

	Pesetas
Parroquia de Santa María	77'00
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	12'08
Id. de San Francisco	9'20
Total recolectado	98'28

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 29.

En el Senado el Sr. Bosch ha promovido un incidente sobre el estado del órden público. El Sr. Sagasta le ha contestado manifestando que el órden se halla asegurado. Despues ha continuado la discusion sobre arriendo de los tabacos.

En el Congreso se ha promovido tambien una discusion sobre el órden público y medidas tomadas por el Gobierno. El ministro de la Gobernacion ha contestado que aquel se halla asegurado.

Continúa el debate sobre prolongacion del contrato con la Trasatlántica.

Madrid 29.

Han ocurrido graves desórdenes en Sabadell teniendo lugar una colision entre los empleados del resguardo de consumos y los matuteros. Han resultado cuatro muertos y varios heridos.

El Gobernador de la provincia se ha personado en Sabadell y logrado restablecer el órden.

La junta directiva del partido republicano-progresista ha aprobado la redaccion de la circular, que se ha de remitir á provincias sobre las próximas elecciones municipales y reorganizacion de los comités.

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 28

De Pollensa laud «Joven Juanito», pat. Miguel Buenaventura, con 5 trip. 1 pao. y carbon.

Día 29

De Palma v. correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 19 pas., efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Suministro de petróleo y aceite de oliva

El dia 18 de Abril próximo y á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público durante el año económico de 1887-88, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:

	Pesetas
Por un litro de petróleo	0'63
Por un litro de aceite de oliva	1'00

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de 250 pesetas en la caja municipal acompañando además cada proponente su cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Los proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conformes al adjunto modelo, presentándose en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 28 Marzo de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

Don..... vecino..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público, durante el año económico de 1887-88 ofrece tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por el precio siguiente:

Por un litro de petróleo..... (en letras) céntimos de peseta.

Por un litro de aceite de oliva..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

* *

Locales de parada de carros y caballerías

El dia 18 de Abril próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales per medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año económico de 1887-88, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas treinta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse veinte pesetas en la caja municipal, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y en pliegos cerrados arregladamente al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta. Mahon 28 Marzo de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año económico de 1887-88 se ofrece á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas abonando por ello la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia primero de Abril próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y el municipal de Ciudadela á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de dos porciones de terreno sitos en el término municipal de de dicha ciudad de Ciudadela, llamadas *Huerto de dalt y Las Velas*, de estension superficial métrica, la primera de setenta áreas, y la otra de treinta y una áreas y treinta y nueve centiáreas, propia de los menores Magin, Juan y Margarita Vila y Fioril, bajo el tipo de tres mil seiscientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, y de setecientas sesenta y cinco pesetas respectivamente, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra el espresado valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de las fincas, que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario y en el Juzgado municipal referido y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente sobre autorizacion para la venta de bienes de los espresados menores.

Dado en Mahon á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

***

Hago saber: que el dia dos de Abril próximo y siguientes hábiles necesarios á las dos y media de la tarde se venderán judicialmente en la casa-tienda que fué de Victoria Teixidor sita en esta ciudad y calle de la Plana número ventiocho si las posturas fueren competentes y por medio de lotes, todos los géneros y demás bienes muebles que fueron de la referida finada, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del presente actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio de abintestato de la expresada Teixidor. Mahon diez y ocho Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Esno.

El Comandante militar de *marina de la provincia de Menorca, capitan del puerto de Mahon.*

Hace saber: Que debiendo de admitir quince individuos voluntarios para el servicio de fogoneros, los que deseen cubrir dichas plazas pueden presentarse á bordo de la «Numancia» el día 1.º de Abril próximo no debiendo tener menos de 20 años ni más de 40 y demás condiciones de que se les enterará.

Lo que se inserta para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 28 Marzo de 1887.—José Ramis de Ayrellor.

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.